



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/58/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; P.L.D. Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México,.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia por parte de los miembros del Comité de Transparencia y, en su caso, declaratoria de quórum para la apertura y celebración de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria, así como la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

2. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00362/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
3. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00363/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00366/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, P.L.D. Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
5. Asuntos Generales.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

1. Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes: la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; por lo que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria.

Hecho lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité, por lo que, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/58/2021/01	Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día
--------------------------------	--

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS:

Versión Pública, JUSTIFICACIÓN.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, informó a los presentes que se considera que para atender el requerimiento de información, deberá entregar los documentos donde conste la información peticionada; dicha situación toma sustento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los sujetos obligados sólo están constreñidos a proporcionar la información pública que obre en sus archivos, en el estado en que esta se encuentre; por lo que, la entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del Solicitante.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Conforme a lo anterior, se logra vislumbrar que el Sujeto Obligado, deberá realizar una indagación en sus archivos, en todas las unidades administrativas idóneas, entre las cuales no podrá omitir a las Áreas involucradas, a efecto de que proporcionen los documentos que den cuenta de la información peticionada, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12, 160 y 162 de la Ley de la materia.

En esa tesitura, el Sujeto Obligado seguirá con el procedimiento señalado en el Artículo 168 de dicho ordenamiento jurídico; toda vez, que la versión pública de los datos y la información, será elaborada por el área competente y confirmada mediante el acuerdo que emita el Comité de Transparencia.

2.-Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00362/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, como:

Número de Folio de la Solicitud: 00362/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*“CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL*



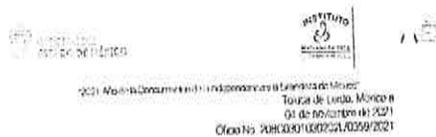
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

*PRESUPUESTAL DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS.” [Sic].*

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030202L/0359/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, emitido por parte del L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para efectos de atender la solicitud de información, presenta proyecto de versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexicana, SAMIC, con número de folio de solicitud 0002701117/2021, al respecto me permite comunicar a Usted que la información que se encuentra en los archivos del Departamento de Control Presupuestal en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (beta), todo vez que la información contenida en los documentos que dan respuesta al solicitado son los siguientes:

Toda información que se encuentre en los archivos de este Departamento, todo y cuando se encuentre en el sistema de acceso a la información pública, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (beta), todo vez que la información contenida en los documentos que dan respuesta al solicitado son los siguientes:

Dato buscado: Archivo Departamento de Control Presupuestal  
Número en páginas: 1,2,3,5,6,7

Dato buscado: Archivo del Departamento de Recursos Humanos  
Número en páginas: 2,3,5,7,9,10,11,14,16,17

Dato buscado: Archivo de la Subcomisión del recurso  
Número en páginas: 0,11

Servicio particular, le envío un correo a usted

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 000362/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

“CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS.” (Sic)

Acuerdo CT/IMIEM/SE/58/2021/02

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

3.- Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00363/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, como:

Número de Folio de la Solicitud: 00363/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*“CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS.” [Sic].*

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030103L/385/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, emitido por parte del P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

la Información Pública del Estado de México y Municipios, para efectos de atender la solicitud de información, presenta proyecto de versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 20BC03010501031/385/2021, Toluca de Lerdo, México a 27 de octubre de 2021.

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Siendo el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio No. 20BC03010003005/T-1013/2021, en relación a la Solicitud de Información Pública, con número de folio 00363/MIEM/MP/2021; me permito solicitar atentamente a Usted, someter a consideración del Comité de Transparencia, la versión pública de la documentación que obra en los archivos de esta Departamento correspondiente a solicitar.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOAMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013, YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMAFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS. [SIG]

Así mismo, anexo al presente la documentación en versión pública con la finalidad de proteger los datos susceptibles, como a continuación se describe:

DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013

Table with 4 columns: No. DE PAGINA, FECHA, NO. OFICIO, and CENSURADO. It lists various documents from January to March 2013, including names of persons and companies.



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

53	15-ene-13	72	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA
54	10-ene-13	56	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA
55	10-ene-13	55	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA
56	10-ene-13	55	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA
58	22-mar-13	503-B	NÚMERO DE CELULAR PARTICULAR DE EMPLEADO Y CATEGORÍA DE EMPLEADOS
63	25-ene-13	136	CATEGORÍA DE EMPLEADO
64	15-mar-13	210	TIPO, MODELO, NÚMERO DE MOTOR, NÚMERO DE SERIE DE VEHÍCULO
70	26-mar-13	228	CATEGORÍA DE EMPLEADA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO
72	20-mar-13	202	NÚMERO ECONOMICO, MARCA Y NÚMERO DE PLACAS DE VEHÍCULOS
79	04-ene-13	66	NÚMERO ECONOMICO, MARCA, TIPO, No. DE PLACAS, DE MOTOR Y DE SERIE DE VEHÍCULO
76	22-ene-13	56	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO
80	22-mar-13	284	FIRMA DE QUIEN RECIBE ACUSE
81	11-mar-13	283	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO
83	14-mar-13	257	FIRMA
85	25-feb-13	201	FIRMA DE QUIEN RECIBE ACUSE
87	05-mar-13	221	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO ORIGINAL Y ACUSE
89	05-feb-13	112	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO ORIGINAL
105	09-ene-13	20	FIRMA DE PERSONAL, A QUIEN SE LE DA CONOCIMIENTO
106	06-ene-13	19	FIRMA DE QUIEN RECIBE ACUSE
114	26-feb-13	339	NÚMERO DE TARJETAS INTELIGENTES
116	13-feb-13	557	FIRMA DE EMPLEADO
118	13-feb-13	507	MARCA, TIPO, MODELO, NÚMERO DE PLACAS, DE SERIE DE VEHÍCULOS
121	17-ene-13	5	FIRMA DE QUIEN ESCRIBE LA NOTA
122	07-ene-13	11	FIRMA DE QUIEN ESCRIBE LA NOTA
123	07-ene-13	10	FIRMA DE QUIEN ESCRIBE LA NOTA
134	26-mar-13	171	NOMBRE DE PERSONA DE CONTRATO Y FIRMA
136	26-mar-13	170	NOMBRE DE PERSONAL DE CONTRATO
139	22-mar-13	166	FIRMA DE EMPLEADO Y CATEGORÍA
140	22-mar-13	166	NOMBRE DE PERSONA QUE HIZO SU ESTADIA EN EL IMEM Y CATEGORÍA DE EMPLEADO
149	21-mar-13	158	NÚMERO DE CHEQUEO, DE CONTRARECIBO Y NÚMERO DE FACTURAS
152	20-mar-13	155	NÚMERO DE EMPLEADOS
157	15-mar-13	149	NOMBRE DE PERSONA QUE HIZO SU ESTADIA EN EL IMEM Y CATEGORÍA DE EMPLEADO
159	12-mar-13	147	NÚMERO DE CHEQUE
160	11-mar-13	140	NÚMERO DE CHEQUE Y FIRMA DE EMPLEADO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

162	07-mar-13	144	FIRMA Y NÚMERO DE EMPLEADO.
164	06-mar-13	142	NÚMERO DE FACTURA, NÚMERO DE CUENTA DE BANCO Y NÚMERO DE POLIZA.
165	04-mar-13	141	NÚMERO DE EMPLEADOS.
166	01-mar-13	139	NÚMERO DE CHEQUE.
167	01-mar-13	138	NÚMERO DE FACTURA.
168	28-feb-13	137	NÚMERO DE EMPLEADA.
169	27-feb-13	136	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
171	26-feb-13	134	FIRMA DE QUIEN RECIBE ACUSE.
172	26-feb-13	133	FIRMA DE QUIEN RECIBE ACUSE.
173	21-feb-13	132	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO ORIGINAL Y ACUSE.
177	18-feb-13	127	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE EMPRESA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO.
179	18-feb-13	126	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO, N.º DE FOLIO DE TARJETA, NÚMERO ECONÓMICO, FOLIO Y PLACAS DE VEHÍCULO.
180	15-feb-13	125	NÚMERO DE FOLIOS DE TARJETAS, NÚMERO ECONÓMICO, FOLIO Y PLACAS DE VEHÍCULO.
182	18-feb-13	124	NÚMERO DE TARJETAS DE VALES, NÚMERO ECONÓMICO, FOLIO, PLACAS DE VEHÍCULO Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ OFICIO.
184	15-feb-13	118	NÚMERO ECONÓMICO DE UNIDAD.
188	13-feb-13	115	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO.
189	13-feb-13	114	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO.
194	03-feb-13	107	NOMBRE DE QUIEN HIZO SERVICIO SOCIAL Y CATEGORÍA.
197	02-feb-13	104	NÚMERO DE EMPLEADOS Y FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO.
199	04-feb-13	101	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO ORIGINAL Y CATEGORÍA.
200	29-ene-13	91	FIRMA DE QUIEN RECIBE COPIA DE OFICIO Y CATEGORÍA.
212	28-ene-13	89	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO ORIGINAL.
213	28-ene-13	88	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
214	25-ene-13	85	NÚMERO DE CHEQUE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ OFICIO.
215	25-ene-13	84	NÚMERO DE EMPLEADA Y CATEGORÍA.
217	23-ene-13	82	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
218	22-ene-13	81	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
219	22-ene-13	80	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
220	22-ene-13	79	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA.
248 Y 249	18-ene-13	51	NOMBRE DE PERSONAL DE VIGILANCIA, FIRMA DE PERSONAL Y CATEGORÍA.
250 Y 251	18-ene-13	50	NOMBRE DE JEFE DE VIGILANCIA, FIRMA, CATEGORÍA Y NOMBRE DE ENCARGADA DE EMPRESA.
252 Y 253	18-ene-13	49	NOMBRE DE JEFE DE TURNO DE VIGILANCIA, FIRMA, FIRMA Y NOMBRE DE ENCARGADA DE EMPRESA.
254 Y 255	18-ene-13	48	NOMBRE DE PERSONAL DE VIGILANCIA, FIRMA DE PERSONAL, CATEGORÍA Y NOMBRE DE ENCARGADA DE EMPRESA.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX  
OCURSIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

256 Y 257	18-ene-13	47	NOMBRE DE PERSONAL DE VIGILANCIA, CATEGORIA Y NOMBRE DE ENCARGADA DE EMPRESA
268	10-ene-13	30	NOMBRE DE PERSONA FISICA
269	10-ene-13	35	NOMBRE DE PERSONA FISICA
271	10-ene-13	33	NOMBRE DE PERSONA FISICA
278	10-ene-13	26	FIRMA DE QUIEN RECIBE COPIA DE OFICIO
279	10-ene-13	25	FIRMA DE QUIEN RECIBE COPIA DE OFICIO
280	10-ene-13	24	FIRMA DE QUIEN RECIBE COPIA DE OFICIO
283	10-ene-13	21	FIRMA DE REPRESENTANTE DE PROVEEDOR
291	09-ene-13	19	FIRMA DE QUIEN RECIBE OFICIO
292	09-ene-13	11	CANCELADO
302	03-ene-13	3	NOMBRE DE DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
305	04-ene-13	1	REPRESENTANTE DE EMPRESA Y FIRMA

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

14-11-2013 13:26:45 (13/11/2013) 13:26:45 (13/11/2013)

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 000363/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

“CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS, NOTAS INFORMATIVAS ESCRITOS ELABORADOS Y RECIBIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMÁFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS.” (Sic)

Acuerdo CT/IMIEM/SE/58/2021/03

Responsable del cumplimiento



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

**Integrantes del Comité**

4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracción II y VIII y 132 fracción II, 143 fracción I y II, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con el propósito de prevalecer la protección de datos contenidos en los documentos que integran el expediente electrónico para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número: 00366/IMIEM/IP/2021, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado, P.L.D. Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Que en fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, como:

Número de Folio de la Solicitud: 00366/IMIEM/IP/2021

En la cual solicita:

*“CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CORTES DE CAJA ELABORADOS, EN EL ÁREA DE CAJA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMAFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS.” [Sic].*

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030100L/347/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por parte del P.L.D. Eduardo J. Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

para efectos de atender la solicitud de información, presenta proyecto de versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301020302L/347/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 25 de octubre del 2021

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En Atención a su oficio 208C0301000300S/T-1015/2021, donde se informa de la solicitud de información pública de oficio con número de folio 00366/IMIEM/IP/2021; mediante el cual el/la solicitante, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, en la que se solicitó la siguiente información:

"CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CORTES DE CAJA ELABORADOS, EN EL ÁREA DE CAJA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMAFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS." (sic.)

Al respecto me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos de la Subdirección Administrativa del Centro de Especialidades Odontológicas, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar).

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 4º Fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como del Artículo 143 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

Handwritten signature/initials

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Presidencia del IMIEM en Av. Benito Juárez, Anillo, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50130
Tel. 706 360 02 11, 13 y 14
imiem@imimex.com



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Número de página	Se testó:
1 a la 22	Números de Recibo de Caja Registradora
27 a la 58	Números de Recibo de Caja Registradora
61 a la 81	Números de Recibo de Caja Registradora

Lo anterior de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente el artículo 166, que señala: "La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida o cuando se realice la consulta de la misma en el lugar en el que esta se localice..." [Sic.]; así como el Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice: "Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar calculoso practicar investigaciones." [Sic.].

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

EDUARDO J. RODRÍGUEZ LENZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS  
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

7/1

Cc: DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN - Directora General  
Archivo



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 000366/IMIEM/IP/2021

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

"CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL EDOMEX, SOLICITAMOS EN VERSION PUBLICA, TODOS Y CADA UNO DE LOS CORTES DE CAJA ELABORADOS, EN EL ÁREA DE CAJA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL IMIEM, EN EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013. YA NO HAY PRETEXTOS ESTAMOS EN SEMAFORO VERDE Y EL SECTOR SALUD SIEMPRE A SIDO PRIORITARIO TRABAJA LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS, POR SU VALIOSA INFORMACION GRACIAS." (Sic)

Acuerdo CT/IMIEM/SE/58/2021/04

Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

La Versión Pública, es el documento en el que se elimina la información clasificada como de acceso restringido para emitir su acceso.

No obstante, es de señalar que la información descrita, por su naturaleza, trata de datos personales, de conformidad con lo descrito en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el Artículo 4 Fracción XII, cuya definición dice:

*“...Datos Personales sensibles: a las referencias de la esfera de su titular cuya actualización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial, o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual...” [Sic.], toda vez, que el documento solicitado contiene datos confidenciales y en razón confidenciales y en razón de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, se está ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada, contra el daño que su divulgación genera la versión pública de la información, y con base en ello, lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios, en aras de que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, sea menor para el ocurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.*

Es dable concluir que constituyen datos relativos a identidad y que no puede ser empleados para fines de los cuales no se cuentan con el consentimiento de sus titulares Artículo 3. IX *“...Datos Personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios...” [Sic.]*



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Dada la complejidad de la información cuando involucra datos personales, pudiera pensarse que se trata de dos derechos en colisión, por un lado, la garantía individual de conocer sobre el ejercicio de atribuciones de servidores públicos así como de recursos públicos y, por el otro, el derecho de las personas a la autodeterminación informativa y el derecho a la vida privada; tratándose de los datos que obran en los archivos en la áreas involucradas del IMIEM, la regla es clara, ya que los datos que permiten verificar el desempeño de los servidores públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales, transparentan la gestión pública y favorecen la rendición de cuentas.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos personales, personales sensibles y bancarios; y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más legítimo es priorizar la protección de datos en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para la solicitante de la información en comento que para los titulares de los datos personales y personales sensibles, así como lo relacionado a datos bancarios.

El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a la persona analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, a los servidores públicos y a las entidades gubernamentales, con el firme propósito de estimular la transparencia.

Sobre el particular, se desprende que el derecho de acceso a la información, tiene como límite principal, la de acreditar que la información materia de la solicitud es generada y contenida en los archivos, por lo que, para efecto de hacer valer el derecho al



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

ciudadano, es menester que se determine si se atribuye la información a documentos que deban en ejercicio de las atribuciones de este Sujeto habilitado obrar en sus archivos.

De lo anterior señalado, es atribuible a este Comité de Transparencia la procedencia de la aprobación de la versión pública de la información; por lo que este Órgano Colegiado a efecto de cumplir con las normas y criterios emitidos en la materia, a través de un acto idóneo debe determinar la entrega de versiones públicas con base en razonamientos lógicos jurídicos, fundados y motivados.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos contenidos en la descripción de los comprobantes, cheques póliza, transferencias u otro documento que refleja la entrega de recursos económicos y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información.

En cuanto la información financiera, tiene como limitante el respeto a la información del estado financiero de este Instituto, ya que se trata de información que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otro elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que la difusión pública del mismo facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificados como delitos, con los que ocasionaría un serio perjuicio a su titular. En aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales contenidos en dichos documentales.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma que es información que incide en datos que se debe proceder a la entrega de la documentación en su versión pública.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

Así mismo también se menciona información fiscal con un alto contenido información bancaria y digital; con los cuales pueden hacer mal uso de la información contenida en dicho documento, pudiendo ser objeto de cometer algún acto ilícito, suplantación de identidad o posible hackeo.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter confidencial; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo antepuesto, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la versión pública.

**5.- Asuntos Generales.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Quincuagésima Octava Sesión



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del diez de noviembre de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño  
Jefa de la Unidad de Planeación y  
Desarrollo Institucional y Presidenta del  
Comité.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes  
Titular del Órgano Interno de Control en  
el IMIEM.

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia  
Director de Administración y Finanzas y  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos.